BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

BIBLIO TECA

# Banco Español de San Fernando

# Apéndice a la Junta General de Accionistas del Antiguo Banco Español de San Fernando celebrada en 1º de marzo de 1847, formado por la Comision de liquidacion del mismo establecimiento.

Madrid : Imprenta y Fundicion de D. Eusebio Aguado, 1847.

Signatura: FEV-AV-M-04665 (8)

Enlace permanente: https://repositorio.bde.es/handle/123456789/3438

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html

Aviso legal
*Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente*

# APÉNDICE

Á LA

# JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DEL ANTIGUO

# BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO

CELEBRADA EL 1.º DE MARZO DE 1847,

**formado por la Comision de liquidacion del mismo Establecimiento.**

MADRID.

IMPRENTA Y FUNDICION DE D. EUSEBIO AGUADO.

1847.

Banco de España. Biblioteca

Banco de España. Biblioteca

Desde el dia 1.° de marzo del presente año en que se celebró la última Junta general de los señores accionistas del Banco Español de San Fernando, y cuyos acuerdos fueron aprobados en real orden de 11 del mismo mes, la Junta de gobierno se ha ocupado en dar cumplimiento á sus determinaciones anteriores, satisfaciendo en metálico el dividendo de 7 por 100 á las 40.000 acciones existentes, y el 25 por 100 en acciones del mismo Banco, para completar las 50.000 ó sea 100.000.000 de reales que por el artículo 3.° del real decreto de 25 de febrero último se ordenó llevase cada uno de los bancos de San Fernando é Isabel II al nuevo, constituido bajo el nombre de Banco Español de San Fernando; y dedicó su atencion á practicar las oportunas diligencias de liquidacion, para que pudiese hallarse pronto este capital á ser entregado al nuevo Banco al tiempo de su constitucion, que se hallaba fijada de comun acuerdo entre ambas administraciones para el dia 1.° de abril siguiente.

Circunstancias particulares, nacidas naturalmente de la magnitud de los negocios de establecimientos de esta especie, impidieron el que la reunion tuviese efecto en el mismo dia para el que se fijara; pero se ejecutó en 1.° de mayo siguiente, despues de haber nombrado los accionistas de ambos cuerpos, reunidos en



Banco de España. Biblioteca

Junta general en los dias 27, 28 y 29 de abril, los individuos que habian de componer su administracion.

Desde este momento la Junta de gobierno que cesaba nombró una comision de su seno, que con el carácter de liquidadora designase los valores que para constituir el capital que se requeria al Banco de San Fernando hubiesen de entregarse; y para que cuidase de continuar liquidando los demás asuntos pendientes, cuyos resultados pertenecian esclusivamente á los accionistas del suprimido Banco.

El estado que se formó despues de liquidado el contrato con el Gobierno, y de aplicados á sus respectivas cuentas los intereses, productos y gastos que eran respectivos á los cuatro primeros meses del año actual, arrojó el resultado de que á mas de los 100.000.000 de reales de capital que debian aportarse á la union, habia un sobrante de 4.501.424 rs. y 19 mrs. para los señores accionistas, sin contar con otros créditos de mas ó menos lejana realizacion y de mayor ó menor dificultad en ella, que desde luego se rebajaron.

El saldo ó diferencia que arrojaba este estado en favor de los antiguos accionistas del Banco, y entre los cuales esclusivamente debia distribuirse, no se hallaba en efectivo metálico, é impedia por lo mismo el que la Comision liquidadora hiciese la distribucion con la premura que apetecia, pues de él mas de una mitad consistia en las casas del Establecimiento, sitas en la calle de la Montera y Angosta de San Bernardo, de que tampoco podia disponerse inmediatamente, porque poseyendo el Banco de Isabel II su casa propia calle de Atocha, ignoraba la Comision en cuál de los dos edificios decidiria la nueva administracion que se situaran sus oficinas.

Habiéndose determinado despues por aquella que estas se trasladaran á la casa calle de Atocha, por parecerla mas á propósito para Establecimiento público, aún hubo necesidad de hacer en ella los gastos indispensables para la colocacion de las dependencias, que no pudieron quedar establecidas hasta el 10 de

Banco de España. Biblioteca

octubre próximo. La Comision, desde luego que se decidió la traslacion á aquel edificio, se encontró en el caso de proceder á la venta de sus antiguas propiedades, para hacer efectivo su valor y distribuirle entre los señores accionistas. Asi, pues, anunció en los papeles públicos de esta capital con fecha de 23 de setiembre el remate en pública subasta de las casas calle de la Montera y angosta de San Bernardo, fijándole para el 16 de octubre, bajo el pliego de condiciones que se hallaria en la secretaría del Establecimiento.

Llegado este dia tuvo el sentimiento de que no se presentase ningun postor, y se vió en la necesidad de publicar otra subasta, fijando el remate para el 3 de noviembre siguiente bajo nuevo pliego de condiciones que se hallaria en la misma secretaría. A pesar de que en él se habian hecho rebajas que pareció á la Comision que halagarian á los postores, volvió á esperimentar el sentimiento de que tampoco se presentara ninguno, sin duda por la situacion notoria de la decadencia en que se hallaba la plaza.

En tal estado, y no creyendo útil ni conveniente repetir el anuncio de subasta, ni enagenar las propiedades por un precio inferior al de su tasacion, determinó proponer á la Administracion del Banco actual de San Fernando el que, abonando el precio de aquellas en tasacion, se quedase con las fincas para sacar mayores ventajas en épocas mas prósperas, y con utilidades que, recayendo sobre todas las acciones de San Fernando, han de redundar necesariamente en los que fueron accionistas del antiguo si conservaban sus acciones; y además la propuso el que se hiciera cargo de los efectos, haciendas y valores correspondientes á los Bancos extinguidos de San Cárlos y de San Fernando, por las notas que se presentarian, mediante un arreglo equitativo y racional que contribuyera á terminar enteramente las liquidaciones de los dos Establecimientos, haciéndose dueño de los espresados bienes, y estando á las resultas de todas las obligaciones, que segun datos podian ser muy cortas.

Banco de España. Biblioteca

La actual Administracion de San Fernando accedió á los deseos de la Comision liquidadora, y se hizo cargo desde luego de las casas del Establecimiento por el valor de su tasacion, pasando al examen de una Comision de su seno lo respectivo á los demás efectos y créditos, que son los que se habian descartado del estado formado para constituir el capital. Esta Comision, evacuando su informe, ha apreciado estos créditos en la suma de 1.930.425 rs.; y atendiendo á la diferente naturaleza de ellos, á su mas breve ó lejana realizacion, á las dificultades que en ella pueda haber, y á la parte que pueda resultar incobrable, ha acordado que además de satisfacer al Banco los 4.501.424... rs. 19 mrs. que resultan del estado que se ha citado, y que se halla en las oficinas del Banco por si los señores accionistas gustasen examinarle, se tome del total de dichos 1.930.425 rs. la suma necesaria para completar el dividendo de la liquidacion del antiguo de San Fernando, al respecto de 6 por 100 sobre las 50.000 acciones que constituian su capital, y las demás cantidades necesarias y no muy crecidas para terminar enteramente la liquidacion, quedando en su favor el resto para responder de las cortas obligaciones que puedan pesar sobre los Establecimientos extinguidos, á quienes pertenecian estos valores.

Esta determinacion, que la Comision liquidadora ha apreciado debidamente, porque la ha colocado en la agradable situacion de terminar sin mayores demoras sus trabajos, la ha proporcionado á la vez la satisfaccion de distribuir á los señores accionistas el dividendo de 6 por 100 que reciben ahora, y que agregado á los hechos en los 17 años que ha contado de duracion el Banco Español de San Fernando, hoy refundido en el actual, presentan el lisonjero resultado que aparece del apéndice que se acompaña, formando él solo el elogio mas cumplido del buen celo, del interés y conocimientos con que se han conducido todas las administraciones que le han manejado desde que se instituyó á virtud de la Real cédula de 9 de julio de 1829, y de los trabajos y combinaciones que habrán tenido que formar

Banco de España. Biblioteca

para proporcionar en este periodo las utilidades ó dividendos que el mismo arroja.

La actual Comision se complace en reconocer y publicar este mérito inapreciable, y en manifestar lo halagüeño que la ha sido el que hayan podido obtener los accionistas del antiguo Banco de San Fernando tan favorables resultados.

Madrid 7 de diciembre de 1847.= El Director, *Joaquin de Fagoaga.=Manuel Cantero.= Antonio María del Valle.= Marcelino de la Torre.= El Marqués de Perales.= Manuel de la Torre y Rauri.=José Ortiz de Zárate.=Pedro Alcántara García,* Secretario 2.°

Banco de España. Biblioteca

Banco de España. Biblioteca

**Dividendos** *hechos por el Banco Español de San Fernando desde su creacion á virtud de Real cédula de 9 de julio de 1829, hasta fin de abril de 1847 en que, á consecuencia del Real decreto de 25 de febrero del mismo año, se ha refundido en el actual Banco Español de San Fernando.*

## DIVIDENDOS EN METALICO.

| | | |
|---|---|---|
| Por los años de 1830, 31 y 32... | 18 *p.* °/₀ | *Sobre el capital de* 20.000 *acciones.* |
| Por el de 1833..... | 9 | |
| Por el de 1834..... | 8 | |
| Por el de 1835..... | 9 | |
| Por el de 1836..... | 9 | |
| Por el de 1837..... | 8 | |
| Por el de 1838..... | 8 | |
| Por el de 1839..... | 11 | |
| Por el de 1840..... | 11 | |
| Por el de 1841..... | 11 | |
| Por el de 1842..... | 11 | |
| Por el de 1843..... | 11 | |
| Por el de 1844..... | 22 | |
| Por el de 1845..... | 22 | |
| Por el primer pago de 1846.... | 7 | |
| Por el segundo pago de 1846... | 7 | *Sobre el capital de* 40.000 *acciones.* |
| Por el dividendo de liquidacion.. | 6 | *Sobre el capital de* 50.000 *acciones.* |
| TOTAL..... | 188 *p.* °/₀ | |

## DIVIDENDOS EN ACCIONES

DEL MISMO BANCO.

En julio de 1846, á virtud de acuerdo de la Junta general de 1.° de marzo, aprobado en Real orden de 28 de mayo, se entregó á los Sres. accionistas una accion de 2000 rs. para cada una de las que poseian, como procedentes del fondo de reserva y otras utilidades.

En marzo de 1847 se les ha entregado tambien un cuarto de accion por cada una de las que en aquella fecha tenian, como procedentes de utilidades y para completar con él el capital de 100 millones de reales que segun el artículo 3.° del Real decreto de 25 de febrero del mismo año debia aportar este Banco al nuevo de San Fernando. Madrid 7 de diciembre de 1847. = *Pedro Alcántara García*, Secretario 2.°

Banco de España. Biblioteca

# BANCO ESPAÑOL

DE

# SAN FERNANDO.

Banco de España. Biblioteca

Banco de España. Biblioteca